

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 18 de octubre de 1983.-

Visto el presente expediente N° 2.125/83

del registro del Departamento de Compras, por el cual solicita autorización para convocar "in situ" una licitación con el objeto de lograr el traslado de bienes personales pertenecientes al Dr. Victor Manuel Montti, defensor Oficial del Juzgado Federal de la ciudad de Santa Rosa recientemente nombrado Juez Federal N° 2 en la ciudad de Santa Fe, teniendo en cuenta lo establecido en el art. 56, inc. 1° de la ley de Contabilidad y lo dispuesto en la Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

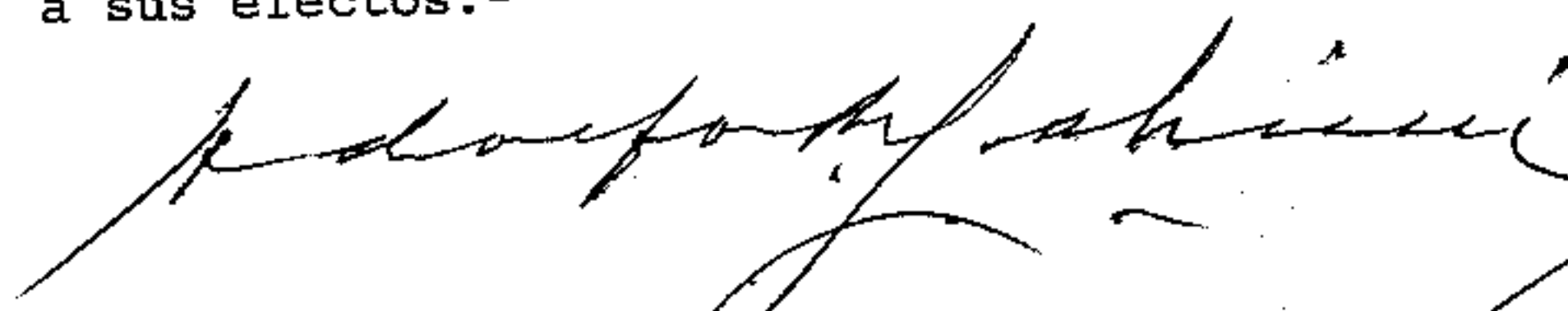
1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" una licitación con el objeto de lograr el traslado de los muebles pertenecientes al Dr. Victor Manuel Montti, desde la ciudad de Santa Rosa hasta la ciudad de Santa Fe.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS ARGENTINOS TRECE MIL (\$a. 13.000.-) destinados a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza deberá imputarse a la Cuenta "Transporte y almacenaje" (1-05-002-1-12-1220-227) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

b.m

SA



ENRIQUE R. SARRILLI

17 OCT. 1983